

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESTA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

ANO III.

Anuncios, comunicatos y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 22 DE MARZO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.

No se devuelven los originales.

Núm. 104.

Honor y subsistencia.

I.

Prius est vivere.

Es evidente que para elevar las instituciones á su genuina altura, se rinda el mayor culto al honor por cuanto de él depende la existencia de ellas.

Mas se hace preciso saber apreciar lo que existencia significa, para no exagerar procedimientos que las más de las veces resultan ilusorios y acallan los buenos deseos de quien, predicando la virtud, sabe que ésta estriba en conservar con decoro la existencia de los encargados prácticamente de observar la religiosidad de todos los actos.

Si recorremos la historia de la política, nos encontramos á menudo con ideales utópicos que parecen querer convencer, que para tener honor, se necesita solamente estar en posesión de una naturaleza física que viva del hábito de la atmósfera; un temperamento tan consistente, que no sufra metamorfosis aun cuando se vea desatendido; un espíritu falso, que oculte todas las vicisitudes y contratiempos; un entendimiento, que penetre y comprenda cuanto pueda rodearle, pero que la voluntad esté anulada para someter á la más enérgica esclavitud la libertad que dona el mismo entendimiento para usarla con conciencia y supeditarla á todo lance honroso, pues que éste será siempre su verdadero destino.

Se trata, por ejemplo, de discutir las necesidades de una institución y la manera de remediarlas. Los más inteligentes, los animados de mejores sentimientos, se esfuerzan por exponerlas sin escatimar tiempo, filosofía, elocuencia, lógica; pero enfrente, en la oposición, se destruyen los argumentos del que sabe en qué consiste el honor y cómo se engendra la interior satisfacción que inmanentemente ha de estar arraigada en todos los individuos.

Se refutan, si á la masa armada se refieren, de esta ó parecida manera: *el ejército vive del honor y así lo ha demostrado en todas nuestras contiendas.*

Este aparente patriotismo destruye toda aspiración justa y mata el espíritu más acendrado, porque enfrente de los Aristóteles se encuentran los Alejandro y á la actitud digna vence el poder del número.

¿Quién, por gran virtud que tenga, por poco que le importe vivir, por mucho que sea su amor á la profesión que ejerza, no desmaya ante las privaciones si su materia no está alimentada con lo preciso ó en justa proporción á otros seres semejantes?

Pero ¿qué decimos semejantes! Harto menos digno de ello, si ha de resultar cierto que sólo el honor inquebrantable ha de servirle de norte; si ha de cumplirse al pie de la letra el destino encomendado de guardar cuantos intereses acumula su país.

La vida y el honor han menester auxiliarse mutuamente, si el cuerpo ha de permanecer indemne y dispuesto á arrostrar todas las efemérides y vicisitudes.

Ni la fantasía alienta las empresas, ni el hombre encargado de emprenderlas y realizarlas puede vivir en alas del inmenso idealismo. *Prius est vivere.*

Sacrificarse sobre los altares de la patria, en bien de la patria misma, es el holocausto digno del servidor de ella; pero ésta agradecida, y en su nombre los representantes, están obligados á procurar la relativa compensación á la estoidad á que adscripto incondicionalmente el individuo, tiene perfecto derecho á disfrutar por medio de leyes en que se refleje escuetamente el alivio de sus necesidades.

Los créditos de la constancia en la azarosa vida militar, no admiten regateos ni pueden reglarse á la indiferencia. Evocad, sinó, los gloriosos recuerdos de Numaucia, Covadonga, Zaragoza, Gerona, Bailén y otros no menos inmortales, y compensad de una manera digna al soldado de la patria que vive de la honra, acompañándole hasta exhalar el último aliento.

Y al refundir en una sola palabra los elementos consagrados al bienestar de los demás, no hagamos distinciones ni los dividamos en partículas. El cuerpo disuelto, solo reaparece en el aire á manera de bólidos que procedentes de erupciones se despedazan en el espacio, originando terribles explosiones meteorológicas, de gran trastorno en la geología, que aquí podemos decir en la organización general del Estado.

**

EL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL.

Según habrán visto nuestros lectores en nuestro número anterior, la comisión correspondiente, presentó al Ayuntamiento en la sesión de la pasada semana, un proyecto de Reglamento para la creación de un laboratorio químico municipal.

Loable es, por cierto, el deseo de nuestra Corporación municipal, de dotar á Segovia de un establecimiento tan necesario y tan en armonía con los adelantos de la ciencia.

Indudable es que esta, al par que, por su laborioso é incesante progreso, nos da los medios de investigar y conocer los secretos de la naturaleza, nos da al mismo tiempo los medios de falsificar y adulterar todo aquello en que la sofisticación puede producir alguna ganancia al especulador.

Es más, ya no es suficiente ensayar en la mayoría de los artículos, el método de densidades, esto es, el practicado por medio del areómetro ó graduador. La leche puede tener la densidad que la corresponde, apesar de tener muy poca leche. El vino puede marcar los necesarios grados alcohólicos sin ser vino, ó aún siéndolo, tendrá por alcohol un verdadero veneno.

Por otra parte, la terrible crisis comercial por que estamos atravesando, la falta de transacciones que produce una ruinoso competencia y el bajo precio á que esta hace descender todos los artículos de consumo, no pueden menos de traer consigo la falsificación y adulteración de esos mismos artículos con sustancias ya inofensivas, ya perjudiciales para la salubridad pública.

De ahí que el análisis químico se impone de una manera absoluta, constituyendo el establecimiento de laboratorios donde verificarlos, una verdadera necesidad para las poblaciones, y á esta necesidad quiere subvenir nuestro Ayuntamiento con el proyecto citado.

Digno es de encomio el celo de la Comisión que, en un corto plazo, ha formulado un proyecto de Reglamento bastante completo y acertado, sin embargo de haber dejado algunas dudas en nuestro ánimo que, partidarios de la publicidad, en todo aquello que á la administración municipal se refiere, vamos á plantear para que las resuelva quien pueda, ó para que se tengan en cuenta nuestras consideraciones, si logramos el honor de que lo merezcan.

En primer lugar, se establece en dicho Reglamento, que el Laboratorio tendrá como personal científico, un Director y un Ayudante; que aquél ha de ser un Docteur en medicina, farmacia ó ciencias un Ingeniero ó persona que posea algun otro titulo académico análogo, y que éste ha de ser un licenciado en esas mismas facultades ó cosa parecida; pero ni se establece si dichos empleos se han de proveer por oposición, por concurso ó por simple elección, ni los sueldos que dichos empleados han de disfrutar.

Sin duda esto no se ha creído necesario, habiendo, como dijo un Sr. Concejal, una persona que se ofrecía á desempeñar gratuitamente el cargo de Director; pero nosotros opinamos de diferente manera, y no creemos que una corporación seria y formal, como está obligado á serlo un Ayuntamiento, debe prejuzgar las cuestiones de esta manera.

La provisión de estas plazas, debe anunciarse y optar á ellas los que á ocuparlas aspiren, por los medios que se establezcan, y si entonces esa persona, cuyo patriotismo aplaudimos sinceramente, hace de un modo público y oficial tal ofrecimiento, el Ayuntamiento debe tenerlo en cuenta para proveerla y agradecerse mucho, por el impropio trabajo que en bien de la población se impone.

Pero como dicha persona no ha de ser eterna, ó como por circunstancias fortuitas ha de llegar un

día en que no pueda desempeñarlo, el Ayuntamiento debe hacer constar en su Reglamento, los sueldos que los empleados han de disfrutar, al lado de las condiciones que se les exigen, incluyendo estos sueldos en su presupuesto de gastos, por lo que pudiera suceder; y si por la generosidad particular realizara la importante economía del sueldo del Director, no le faltarán otros capítulos del presupuesto que agradezcan aquella transferencia.

Esto en cuanto al personal; en cuanto al material, nos es más difícil comprender cómo con la exigua cantidad de 300 pesetas, consignadas en cantidades de 50 pesetas mensuales, se pretende instalar un establecimiento de esta índole, cuando no basta ni siquiera para el entretenimiento, y sin embargo, en el proyecto, se asegura que el Ayuntamiento no necesita gastar un céntimo más.

Nosotros creemos que la instalación de un laboratorio en donde puedan hacerse los trabajos que marca el proyecto, ha de costar algunos miles de duros. ¿De dónde salen estos, sin que el Ayuntamiento los gaste? ¿Hay aquí alguien que le instale ó le subvencione? En este caso, debe decirse también. Además, las 50 pesetas mencionadas, solo se consiguen mientras duran las 300. ¿Y después? ¿No ha de gastar el laboratorio reactivos, ni habrá necesidad de atender al entretenimiento y reposición del material y aparatos?

Tal vez se piense que ha de vivir de sus mismos productos, y de ninguna manera nos atrevemos á negarlo; tal vez suceda así, pero en todo caso, creemos que nada tiene que ver el presupuesto de gastos efectivos, con el de ingresos probables, y que uno y otro deben formarse y si resultan ganancias, mejor para el tesoro municipal; pero esto no debe hallarse en ningún caso sin partidas en el presupuesto para subvenir á las necesidades del laboratorio.

Confesamos de buena fe que no entendemos lo de las 300 pesetas y por eso deseamos se explique el milagro, ó de otro modo, que no crea nadie que con ese dinero puede formarse un laboratorio donde puedan hacerse de un modo perfecto, análisis cualitativos y cuantitativos de todas las sustancias que detalla el proyecto.

B. Maeso.

**

Cultivo de la vid.

Estando comprendido este asunto entre los que con más energía venimos sustentando y defendiendo, insertamos á continuación lo que respecto á él ha publicado un periódico de gran circulación.

«Sin hacer historia retrospectiva para decir que las vides proceden de Asia; sin explicar cómo se importó en España este inestimable vegetal, ni describir sus caracteres, tan conocidos de todos, vamos á tratar de dicho arbusto, para hacer conocer al labrador el método más económico y provechoso que se debe aplicar al cultivo de los viñedos, con el fin de que pueda sacar el producto de sus plantaciones, pues no es comprensible cómo en España se obtenga dos, tres ó cuatro hectólitros de vino por hectárea, cuando Francia obtiene 100 y 120 en la misma extensión de terreno.

«Tales diferencias acusan al viticultor español de no tener idea clara de los cuidados que merecen sus viñedos, desde la plantación hasta la recolección del fruto, y eso que la vid se dá en todos los climas, prefiriendo el benigno y templado; así es, que la vemos desarrollarse desde las alturas de los montes á los valles, y desde las provincias vascongadas á las andaluzas.

«No hay provincia de España en que, con más

ó menos extensión, no se cultive tan precioso vegetal, como es posible que tampoco encontremos otro más sensible á las variaciones del clima, clase y exposición del terreno, humedad, abonos y otras causas. En una misma provincia, viñas contiguas y plantaciones hechas al mismo tiempo, no son iguales en desarrollo y fruto.

«La plantación no exige otro cuidado preliminar que abrir un hoyo en la tierra de 75 centímetros de largo, 25 de ancho y de 40 á 50 de profundidad. La distancia de hoyo á hoyo, aunque diferente en cada localidad, es preferible que sea de dos metros, formando cuadrados, con el fin de que se puedan hacer las labores con regularidad.

«Una vez señalado el terreno y hecho el hoyo, es conveniente que éste se aselee por el mayor tiempo posible, para que se bonifique la tierra que hay en sus paredes y fondo.

«Cuanto á la elección de los sarmientos ó barbados que se han de plantar, debe buscarlos el viticultor, y cerciorarse por sí mismo de sus condiciones y de que han de producir la clase de vino que piensa elaborar.

«No decimos nada sobre las variedades de vides, porque es tan extraordinario el número de las que se conocen, que su estudio nos ocuparía mucho tiempo, y sería pesadísimo el trabajo. Rojas Clemente hizo á principios de siglo el estudio sobre las variedades de vid común en Andalucía; la Sociedad Valenciana empezó á estudiar años há las del reino de Valencia, pero todavía no han salido á luz sus trabajos. Mr. Foex, director de la escuela de Montpellier, en el estudio que tiene publicado el año último *Las vides de Francia* y se escribió después de la Exposición vinícola de 1877, hace subir las conocidas en España de 400 á 800 variedades.

«Esto confirma lo que antes hemos indicado; importa que el cosechero consulte la clase de vino que querrá elaborar y busque la variedad de vides que se lo proporcione.

«La plantación debe hacerse de Enero á Marzo, y consiste tan sólo en echar diez ó quince centímetros de tierra de la superficie en el hoyo, mezclada con una cuarta parte de abono; tender los sarmientos á lo largo del hoyo, dejando tres ó más yemas fuera de la tierra y procurando que correspondan las líneas rectas para que formen cuadros. Se cubren luego de tierra y se riega ó se espera una lluvia para poder cultivar el terreno.

«Al desarrollarse los brotes del sarmiento se cortan las yemas que pasen de dos sobre la tierra, y más tarde se corta uno de los brotes, dejando el más fuerte y recto. Estos débiles sarmientos se cultivarán y cuidarán con esmero para quitar las yerbas y facilitar su crecimiento.

«La poda del segundo año se hará dejando dos yemas en el sarmiento, y la del tercero se poda con la idea de dejar tres ó cuatro brazos y forma la cepa.

«Esta cepa, formada, hay que cuidar con mucho esmero su poda anual, procurando que los brazos tengan una inclinación abierta, ó sea de 45°, y en cada brazo cortar el sarmiento de arriba, y en el de abajo dejar dos yemas, cortando los retoños, y limpiando la cepa de toda madera seca, que es muy perjudicial para el buen desarrollo y fructificación de la vid.

«No hablamos de otros métodos de poda, como de espaldera, emparrado, de vara, etcétera, porque para ello se necesita mucho espacio, de que no disponemos; pero el viticultor que quiera hacer estos estudios debe proporcionarse obras sobre la poda de la vid, y allí encontrará medios de aumentar la producción de sus viñedos.»

Continúa el articulista analizando las diferentes operaciones que se practican en la terna

para el mejor y más provechoso resultado de la vid, y concluye haciendo cálculos de los gastos que ocasiona el cultivo de una hectárea de viñedo en Francia y en España, para demostrar con la elocuencia de los números que mientras en la nación vecina aquellos se elevan á 873 pesetas en la nuestra solo importan 300 poco más, lo cual quiere decir, que nuestros vecinos de allende el Pirineo aben emplear capitales para recolectar mayores ganancias. Esto habla muy poco en favor nuestro, que generalmente nos contentamos con el par de nuestras desventuras á los malos tiempos y quizá á entidades oficiales que nada tienen que ver cuando somos indolentes ó apegados á añejas rutinas.

Los campos, como las personas, tienen sus periodos vitales. Si á nosotros, como á las otras, no se las atiende en su descanso físico, no producen lo que fiera de desear, y su vida se marchita por la falta de atención y de los cuidados más indispensables.

No basta emplear solamente el trabajo corporal para prometernos resultados satisfactorios en las recolecciones. La inteligencia es el mejor factor que hoy entra en todas las cosas, y quien no la tiene ó no quiere adquirirla, nada bueno puede esperar. Todos los reinos que la naturaleza nos dá conocer físicamente, demuestran sin tregua y nos enseñan que en todo predomina un algo superior á lo que es visible ó tangible: la *inteligencia* para dirimir todas las cosas, sean grandes ó pequeñas.

En este poderoso auxiliar y el buen deseo que anima á todos por fomentar los intereses agrícolas, podemos asegurar que está ya inaugurada la regeneración de ellos.

Así lo demuestra la publicación del Reglamento para los campos de demostración agrícola, de que ya nos ocupamos en el año 1888, y por no incurrir en prolijidades ni anáfora, repetimos, como entonces, que no debe confiarse todo al beneficio que dispensen las corporaciones oficiales. Aquí, como en la mayor parte de las cosas, tiene el mejor puesto la iniciativa individual y sólo ella y la inteligente y oportuna cooperación oficial es la que puede complementar los estudios y desvelos de la superioridad, sin que medien razonamientos pueriles ni reine otro deseo por parte de los Ingenieros agrónomos que el de ser útiles á las que contribuyen á su propio decoro y sostenimiento.

**

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 20 de Marzo.

Escasa en importancia fué la de este día que se celebró con asistencia de los Sres. Santiuste (D. Francisco), Freje, Larios, Loterc, Berzal, Santiuste (D. Félix), Galicia, Ondero, García, Alvaro y Alvarez.

Aprobada el acta, comienza el despacho ordinario con la lectura de una Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Casimiro Fernández, contra acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los años 1884 y 88 relacionados con la instalación de un horno para la elaboración de pastas en la calle Real del Carmen, cuyos acuerdos se revocan con apercibimiento á los Concejales que los tomaron y dieron motivo á la incoación de aquel recurso.

Se concede empadronamiento en esta Ciudad al Excmo. Sr. Vizconde de Ayala y á otra persona, cuyo nombre no pudimos percibir.

Dáse cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año económico de 1890 á 91, con el voto particular del Sr. Llovet, y la censura ó informe del Sr. Síndico.

El Sr. García propone se aplazase la discusión del presupuesto por ocho días para que puedan examinarle detenidamente los Sres. Concejales.

La Presidencia encarece la urgencia del asunto, y se acuerda quede sobre la mesa por tres días, para comenzar la discusión el lunes próximo, que se celebrará sesión extraordinaria.

Terminado el despacho de lo oficial el Señor Lotero propone se coloque un farol en la calle de los Alamillos, cuyos habitantes, dice, no disfrutan de otra luz que la que reciben del astro de la noche.

Manifiesta la Presidencia que por ahora no es conveniente la colocación del farol que solicita el Sr. Lotero, por haberse de colocar pronto los faroles para el alumbrado por la electricidad, y se acuerda tener presente para en su día, lo expuesto por el Sr. Síndico.

El Sr. Berzal se queja de las intermitencias que viene sufriendo el agua de la fuente del Mercado y pide que sin demora se registre la cañería, y se vea de remediar aquel defecto.

El Sr. Lotero dice que es ya añejo el inconveniente que denuncia el Sr. Berzal, y se lamenta de que la tubería no llena las condiciones necesarias impidiendo se establezcan varios servicios que traerían nuevos rendimientos al Municipio.

Hablan en el mismo sentido los Sres. García y Oudero y se acuerda ocurrir por el momento á la necesidad indicada por el Sr. Berzal.

El Sr. Larios pide se cambie la rotulación de ciertas calles, sustituyéndola con los nombres de insignes patricios de Segovia y el Cabildo acuerda reproduzca esta petición cuando llegue la discusión del presupuesto.

El Sr. García dice que ha visto en los periódicos un suelto dando por segura la venida de un Regimiento de Artillería y la Presidencia le sale al paso indicándole que este asunto se tratará en sesión secreta.

Y se dá por terminada la sesión pública á la hora de las ocho de la noche.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Tomando pie de un error de cifra que apareció en nuestro número anterior, y constante en su propósito de mortificar al Ayuntamiento, especialmente al Procurador Síndico, que por lo visto es el único que le estorba, se descuelga el redactor de la *Miscelánea de El Reformista*, con una ocurrente salida de tono, propósito de ciertas bases que, en la última sesión de la Comunidad, presentó el sesmero de Casarrubios.

Es mucho afán el del *intencionado defensor* de los intereses comuneros, meterse á discutir asuntos que ópretende desconocer abiertamente, ó le interesa tergiversar á su manera, sin duda por aquello de hacerse simpático á... sí mismo.

Sinó tuviéramos adquirido formal convencimiento de que el eximio censor de los actos municipales se ha propuesto hacer sistemática oposición á todo cuanto no halague su amor propio, bastaría á justificar esta creencia el infundado ataque que dirigió al Procurador Síndico en el suelto que motiva estos renglones.

Descaro inaudito se necesita para asegurar, como lo hace, que las pretensiones de Casarrubios (?) podrán importar á la Comunidad, pero al Ayuntamiento le son tan perfectamente indiferentes como á la Comunidad, lo que atañe á la Corporación municipal.

¡Valiente manera de discurrir!

¿Con que al Ayuntamiento le es indiferente verse amenazado de una reclamación de 117.000 pesetas, que se supone está debiendo en unión de la Comunidad al sesmo de Casarrubios?

¿Con que al Ayuntamiento no le importa discutir una proposición en que se le pide, con ó sin causa justificada, la friolera de 464.000 reales, descontando el 5 por 100 como premio?

¿Con que el Ayuntamiento ha de escuchar con serenidad imperturbable, la amenaza de ser llevado á los tribunales por un sesmo como deudor de 23000 y pico de duros?

¿Es esto hacer oposición de buena fe?

Por Santo Tomás nuestro patrono que, ó no entendemos lo que es defender los intereses del Municipio ó eso se llama tirarse una plancha como la célebre de *marras*, al suponer que el Síndico del Ayuntamiento hace un papel desairado en las Juntas de la Comunidad.

¡Y aún se atreverá á sostener el autor del suelto que el Ayuntamiento no tiene intereses comunes con la Tierra!

Lea nuestro.... contrincante el «Boletín» de la Comunidad, núm. 32, publicado el 18 de los corrientes, y allí podrá apreciar con qué conocimiento de causa propone ciertas cosas el Regidor Síndico y eso que aún no ha desempeñado el cargo 50 meses y algunos días, y cuán ridículo es el papel que representa este Concejal en las sesiones comuneras.

¡Oh poder de la... crítica, á lo que obligas!

El día 12 de este mes falleció en Valladolid el ilustrado Médico Cirujano D. Félix Moreno Pablos, después de penosa y larga enfermedad.

Nos hacemos partícipes del sentimiento que esta irreparable pérdida embarga á nuestro querido amigo D. José Ramirez, hijo político del finado, y á su distinguida Sra. Doña María de la Esperanza Moreno.

Hemos recibido, y nos complacemos en hacer público el obsequio, un ejemplar de la interesante obra que, con el título *Los Asesinatos Masónicos*, acaba de vez la luz en Barcelona.

Escrita por Leo Táxil y Paul Verdun y editada con esmero por D. Juan Grabulosa, Buen Suceso, 13, la obra de que tratamos, pone al descubierto en toda su repugnante desnudez la gran serie de crímenes y hechos abominables que se atribuyen á la masonería, cuyos tenebrosos fines revelan conocer á fondo los autores.

Forma esta preciosa obra un bonito volumen con 277 páginas de texto conteniendo 16 magníficos grabados y se vende al precio de 3 pesetas ejemplar.

La *Correspondencia. El Liberal* y algun otro periódico de la Corte, dán como segura la venida á esta Ciudad en breve plazo de un Regimiento montado de Artillería.

Más vale así.

Han dejado de existir Doña Pilar Fidalgo Albornos, esposa del acreditado industrial Don Frutos Gila, y Doña Ildelfonsa Pastor Velasco, madre de nuestro amigo, el Presbítero D. Rogelio Bernabé.

Acompañamos á las respectivas familias de las finadas en su natural dolor.

Ascendido á Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Tremp el Juez de instrucción de este partido, D. Pedro Amador Encina, se ha encargado del despacho de la jurisdicción ordinaria nuestro buen amigo el Juez municipal D. Feliciano Llovet Castelo.

En la tarde del 18 del actual se incendiaron dos corrales en el pueblo de Chañe, amenazando tomar el fuego mayores proporciones, lo que evitaron los esfuerzos de los vecinos del pueblo y de otros inmediatos. Las pérdidas han sido de escasa importancia.

El ejército acaba de perder á uno de sus más ilustrados jefes. El arma de infantería está de luto por el fallecimiento del coronel D. Enrique García y Ortiz de Landazuru, jefe principal del regimiento de Reserva de esta capital.

Jóven aún, pues no había cumplido 47 años, y cuando en su carrera acariciaba un porvenir halagüeño por sus excepcionales dotes y relevantes condiciones de cumplido caballero, ha bajado al sepúlcro, sin achaques ni graves dolencias que presagiaran tan terrible desenlace, el día 19 del mes actual.

Deseamos á su Señora esposa la resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe, y nos hacemos partícipes del sentimiento que experi-

menta por su dignísimo compañero de la vida, que era uno de nuestros mejores y más queridos amigos.

Al ir á efectuar un reconocimiento la pareja de la Guardia civil del puesto de Carabias en las casas de tres vecinos de Cedillo de la Torre, por suponerseles autores de un robo de dos carneros, encontraron en ellas tres escopetas y otras armas prohibidas, y queriendo recogerlas, fueron insultados y atropellados los guardias por los citados vecinos, por cuya causa han sido detenidos y puestos á disposición del alfez de Boceguillas, que les instruye la correspondiente sumaria.

El Miércoles 19 del actual celebró velada la Sociedad «Liceo Manzanares» poniendo en escena el precioso y difícil drama de Larra titulado *La oración de la tarde*.

Cuantos tomaron parte en su desempeño, lo hicieron de tal modo que con frecuencia merecieron salva de entusiastas aplausos, sobresaliendo la niña Ascensión Peinado, que hizo una admirable Margarita.

La concurrencia numerosa y escogida como siempre.

La Dirección general de Beneficencia, en telegrama de 20 del actual, ordena á este Gobierno civil la inserción en el *Boletín oficial* y procurar publicidad por medio de los periódicos locales del siguiente anuncio:

«No habiéndose presentado en número bastantes solicitudes para cubrir las 74 plazas del asilo de Inválidos del trabajo, se amplía el plazo de la convocatoria hasta el día 10 de Abril próximo. Los aspirantes podrán enviar las instancias directamente á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad ó al Gobernador civil de la provincia respectiva, acompañadas de certificado del dueño del taller, Director de obra ó maestro á las órdenes del cual hubiese ocurrido el accidente causa de su inutilidad, y serán admitidos hasta llenar las plazas vacantes los que se hallen comprendidos en las condiciones que marca la Ley de 27 de Julio de 1887.»

MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrará subasta en la Sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Febrero último, que no hayan sido desempeñados por sus dueños.

Segovia 20 de Marzo de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

Boletín Religioso.

En la capilla de la Concepción (calle de San Agustín), se celebra solemne Novenario á Nuestra Señora de los Dolores, costeado por la V. O. T. de San Francisco, predicando alternativamente RR. PP. Carmelitas y los Pbro. D. Martín Velasco, D. Justo Fra-dejas, D. Leandro García y D. Gaspar de Andrés.

VIERNES 28.—Función principal en honor á los Dolores de María Santísima con Misa Sacramental á las diez de la mañana, en la que dirá el sermón el Licdo. D. Wenceslao Escalzo, Ecónomo de San Martín. Todos los días, despues de la Novena, se hace el devoto ejercicio del Vía Crucis.

Se acaba de recibir

una preciosa colección de objetos propios para regalo: tal como pilas para el agua bendita de gran novedad con crucifijos y diferentes imágenes en bronce dorado y nikelado, sobre elegantes marcos de peluche y capillitas de madera.—Rosarios de diferentes clases.—Gran novedad en medallas de naçar, plata y bronce.—Devocionarios y una gran colección en tarjetas y estampas de felicitación.

También hay un buen surtido de breviarios y misales con todos los rezos y misas hasta el día.

Esta casa sigue sirviendo con esmero los encargos de imágenes que se la vienen confiando.

LA CONCEPCIÓN

Seportales de la Plaza Mayor, núm. 4

SEGOVIA.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.		TRIGOS.		Cebada	Centeno	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Vinagre.	Aguardientes.				
		POR ARROBAS			Su- perior				Gor- riente	Su- perior.	Me- diano.	Su- perior.	Me- diano.	Sucia.	Lim- pia.	Sucia.		Lim- pia.	Tinto.	Blan- co.	Ani- sado.	Sin anisar
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																		
Segovia.....	Domingo y jueves.....	»	»	»	37	36	23	21	20	160	140	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cuellar.....	Jueves.....	13	11	10	35	33	23	22	15	180	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Riaza.....	Lunes.....	12	11	10	35	33	22	22	»	130	»	55	»	62	»	12 1/2	»	»	»	»		
Santa María de Nieva..	Viernes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Carbonero.....	Casi diario.....	13	12	11	35 1/2	35	24	23	16	200	130	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Valladolid.....	Diario.....	13	12	11	38	37 1/2	23	22	»	200	150	40	90	44	110	14	14	18	40	30		
La Saca.....	Domingo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	»	»	»	38	37	23 1/2	22	16	210	112	64	»	»	»	13	12	14	»	»		
Rioseco.....	Diario.....	»	»	»	36	35 1/2	20 1/2	»	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Peñafiel.....	Jueves.....	15	14	13	37 1/2	35	24	22	»	»	100	»	»	48	»	10	»	12	30	15		
Nava del Rey.....	Domingo.....	15	13	10	38	37 1/2	24	23	15	190	130	»	»	»	»	14	9	»	»	»		
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14 1/2	13	12	37 1/2	37	24	22	16	160	110	50	»	49	»	10	11	»	»	»		
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	32	31	23	18	18	120	90	»	»	»	»	17	»	»	»	32		
Palencia.....	Diario.....	13 3/4	12 1/2	11 3/4	36	35	19 1/2	21	»	»	»	40	»	46	»	8	»	»	»	»		
Zamora.....	Diario.....	13	11 1/2	9 1/2	36	35	25	18	18	160	85	»	»	»	»	12 1/2	12	»	»	»		
Toro.....	L., M., M. y D.....	»	»	»	34 1/2	33 1/2	24 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	»		
Avila.....	Viernes.....	13	12	10	37	36	25	21	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Arévalo.....	Martes.....	»	»	»	38	37	23	24	15	180	120	60	»	70	»	»	»	»	»	»		
Burgos.....	Tres dias á la semana..	14	12	10	36	35	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Aranda.....	Miércoles y sábado.....	14	13	12	34	33	21	19	»	160	»	»	»	»	»	12	10	»	»	»		
León.....	Miércoles y sábado.....	13	12 1/2	11	34	33	22	25	»	120	90	42	»	44	100	10	16	10	»	»		

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Se vende

una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.
Otra casa colindante á la anterior núm. 1, duplicado, con jardín y agua.
Quien quiera interesarse en su adquisición puede tratar con el Procurador D. Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, núm. 22.—Segovia.

Marruecos y Oceanía

POR
RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Maerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS
Y COMERCIO DE COLONIALES
DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros
DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Bianco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reñcidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONFITERIA Y CERERIA

de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gu- tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.— Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.— Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.